



MENDOZA, 10 de mayo de 2019.-

VISTO:

El Expediente CUY N° 0008291/2019 y la Nota N° 0013762/2019, por el cual Secretaría Académica solicita la convocatoria a Concurso de Antecedentes para cubrir UN (1) cargo de Profesor Adjunto, dedicación Simple, carácter reemplazante **abierto**, en el espacio curricular: **“Práctica, Residencia y Taller de Reflexión Docente”** del Departamento de Didáctica, y

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 2, Secretaría Académica propone la nómina de integrantes de la Comisión Asesora del concurso y el perfil profesional para cubrir el cargo.

Que, a fs. 3, Dirección General Económico Financiero informa que habiéndose realizado el control presupuestario, puede accederse a lo solicitado en razón de la disponibilidad del cargo por la licencia sin goce de haberes de la docente titular por seis (6) meses.

Que, en fs. 4, la Comisión de Asuntos Académicos, el día 02 de mayo de 2019, sugiere al Consejo Directivo llamar a concurso abierto, en carácter de reemplazante, mientras dure la licencia de la Prof. Valeria Alfonso, según el perfil y Comisión Asesora sugerida.

Que, en fs. 4, el Consejo Directivo, en su sesión del día 02 de mayo de 2019, resuelve aprobar el despacho de la Comisión.

Que, en fs. 5, el Director Técnico-Académico informa las fechas propuestas para el período de difusión e inscripción del llamado.

POR ELLO,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

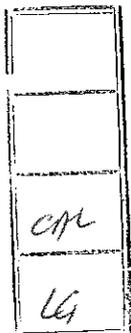
ARTÍCULO 1.- CONVOCAR a concurso Abierto de Antecedentes, para cubrir UN (01) cargo de Profesor Adjunto con dedicación Simple - carácter Reemplazante, para el dictado del espacio curricular: **“Práctica, Residencia y Taller de Planificación Docente”** del Departamento de Didáctica, correspondiente al Profesorado de Grado Universitario en Informática.

ARTÍCULO 2.-El perfil para cubrir el cargo es el siguiente:

- ✓ Poseer Título de Profesor de Grado Universitario en Informática o Profesor de Grado Universitario en Ingeniería de Sistemas de Información. Analista de Sistemas/Computación o Profesor en Ciencias de la Educación con especialidad superior en Informática o experiencia en dictado de cursos de TIC/Informática (excluyente).
- ✓ Acreditar antecedentes en Investigación y/o Extensión (no excluyente).
- ✓ Acreditar antecedentes docentes en el ámbito de Educación Superior universitaria o no universitaria.

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Docente
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo



RESOLUCION N° **228**



ARTÍCULO 3.- La presente Convocatoria se registrá por lo establecido en la Ordenanza N° 004/2013 – C.D.

ARTÍCULO 4.- La publicación de la convocatoria se realizará por DOS (2) días, el 20 y 21 de mayo de 2019, y será difundida en todos los medios de comunicación institucional. Además, se brindará información en Dirección Técnico - Académica de esta Facultad, Sede Campus – Centro Universitario, Ciudad de Mendoza, en horario de 08:30 a 12:30.

ARTÍCULO 5.- Los aspirantes deberán inscribirse en Mesa de Entradas de esta Unidad Académica, Sede Campus, Centro Universitario, Ciudad de Mendoza, el 22 y 23 de mayo de 2019, en horario de 09:00 a 13:00 horas.

ARTÍCULO 6.- La presentación de los interesados deberá cumplimentar lo establecido en la **Ord. 004/2013-CD. – Anexo I y II.**

ARTÍCULO 7.- Designar a los miembros integrantes de la Comisión Asesora que entenderán en el presente llamado, a los siguientes profesores:

Titulares: Prof. Valeria Carolina ALFONSO
Prof. Ana María REPETTO
Prof. Mónica Teresa MATILLA

Suplentes: Prof. María Cecilia SAYAVEDRA
Prof. Adriana HERMOSO
Prof. María Alejandra GRZONA

ARTÍCULO 8.- Comunicar, publicar e insertar en el Libro de Resoluciones.


Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo


Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

